

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE TRATAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO Y/O EVALUACIÓN PSICOLOGICA

Apellido y Nombre del Paciente:	
Edad:	
DNI /CI:	
Domicilio:	

Manifiesto la veracidad de los datos personales aportados para la confección de la historia clínica, y que he recibido información suficiente acerca del tratamiento y/o evaluación psicológica que realizaré en la institución y/o consultorio, al que presto voluntariamente mi consentimiento, de acuerdo a las condiciones que se transcriben a continuación:

<u>CUESTIONES RELATIVAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRATAMIENTO Y/O EVALUACIÓN PSICOLOGICA</u>

- 1. Por el presente dejo constancia que he sido informado de las características del tratamiento y/o evaluación psicológica. El abordaje terapéutico será el adecuado a cada situación clínica.
- 2. Se garantiza la confidencialidad, respecto a la información recibida por el/la paciente, cuyo límite sólo podrá ser vulnerado con causa justa de acuerdo a lo establecido en el código de ética del ejercicio del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Se considera causa justa:
- Evitar un riesgo cierto e inminente para sí o para un tercero
- La orden de una autoridad judicial competente.
- En caso de urgencia, cuando no se pueda contar con la autorización del/a adolescente, y deba pedírsela a un/a representante.
- 3. El tratamiento y/o evaluación psicológica se llevará a cabo con un determinado plazo, periodicidad y duración, indicadas según criterio del profesional tratante. Las consultas tendrán una duración promedio de minutos, pudiendo haber variaciones según lo que acontezca en su transcurso.
- 4. Me responsabilizo a seguir las indicaciones terapéuticas que el/la profesional tratante me indique (interconsulta con profesionales médicos y no médicos, evaluaciones) y a cumplimentar con el encuadre de trabajo.
- En caso de que no se cumplimente con ello, siendo fundamental para la evolución del tratamiento y/o evaluación psicológica, el/la profesional podría interrumpirlo tras efectuar la derivación pertinente.
- 5. La interrupción del tratamiento y/o evaluación psicológica, y su derivación, podría darse en el caso de que el/la profesional por fundadas razones lo considere necesario.



- 6. El tratamiento y/o evaluación psicológica podrá ser interrumpido en forma unilateral por el/la paciente en el momento en que lo considere, informando de esta decisión al profesional tratante, quien evaluará si esta interrupción puede ser perjudicial para el mismo o para terceros. Reservándose el derecho de notificar a quien considere responsable.
- 7. La ausencia a dos entrevistas seguidas sin que medie aviso efectivo por parte del paciente, será interpretada como abandono del tratamiento y/o de la evaluación psicológica, pudiendo disponerse del horario pautado, dando por finalizado el mismo.
- 8. La modalidad virtual se rige bajo los mismos derechos y obligaciones que la modalidad presencial.

CUESTIONES RELATIVAS A HONORARIOS DEL TRATAMIENTO Y/O EVALUACIÓN PSICOLOGICA

- 1. La asistencia se realiza mediante el pago de un honorario por entrevista cuyo monto será establecido por el/la profesional tratante. Los honorarios podrán modificarse durante el transcurso del tratamiento.
- 2. El/la paciente y/o responsable responde económicamente por el espacio pautado, aunque no concurra, salvo que haya una comunicación efectiva con el/la profesional con al menos 24 hs. de anticipación y éste/a encuentre pertinente proponer un horario alternativo para la entrevista.

Observaciones:
En caso de ser necesario, especificar lo relativo a quién consiente el mismo.
Firma del Paciente: Aclaración: Nº DNI:
Firma del Adulto/s Responsable: Aclaración:
Nº DNI: Parentesco/Relación:
Fecha: Firma del Adulto/s Responsable:
N° DNI:
Parentesco/Relación:



Firma de Profesional:
Aclaración:
N° Matricula: